

admitidos y excluidos para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 291, de 6 de diciembre pasado, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, y demás legislación aplicable, acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Admitidos

Don José María Argilés Fontanet.

Excluidos

Ninguno.

Que se haga pública la presente resolución, a los efectos reglamentarios.

Segundo.—Composición del Tribunal. El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Ferrer Penadés, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Vidal Dagá.

Vocales:

Representante del profesorado oficial del Estado: Don Manuel Torres Capell, titular, y don Antonio Font Arellano, suplente.

Representante o funcionario Técnico de la Administración Local: Don Pedro Marieges Carbó, titular, y don José Almirall Bosch, suplente.

Representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares: Don Miguel Ponseti Vives, titular, y don Josep Maria Liesa de Sus, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Martín A. Pagonabarraga Garro, titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, suplente.

Representante de la Dirección General de Arquitectura: Don Juan Anguera Vicente, titular, y don Luis Gelpi Vintro, suplente.

Secretario: El de la Corporación Municipal, don Enrique Ferrer Talimé, titular y doña Carmina Busquets Armengol, suplente.

Tercero.—Constitución del Tribunal. El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 4 de septiembre de 1978, a las diez de la mañana, de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentado dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 27 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.680-E.

18927 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

Admitidos

D.ª Milagros Hernández Duchement.
D. Jesús Morales Racero.
D.ª Ana Rodríguez Afonso.
D. Andrés Rodríguez Rodríguez.
D.ª María de la Luz García Hernández.
D. José Lucas Hernández Rodríguez.
D. Rafael Reig Brondo.
D.ª Josefina Suárez Paz.
D. María Victoria Gutiérrez Poleo.
D. Juan Miguel Foronda Botella.
D. María del Rosario Arocha Expósito.
D.ª Elena Rivas Cembellín.
D.ª Josefina Herreros Delgado.
D.ª Zoraida Castilla Díaz.
D. José Domingo Pérez Déniz.
D.ª María del Rosario Déniz Arnay.
D. Marta Porres González.
D.ª María Dolores Reyes Santaella.
D.ª Luisa Cecilia Reyes Santaella.

D.ª Teresa Lutzardo Díaz.
D.ª Sabina Esperanza Cruz Viñoly.
D. Antonio N. González Ferrera.
D. Jorge Blas García.
D. Demetrio Francisco Javier Morales Crisóstomo.
D. Ramón Padrón Armas.
D. Alfonso Francisco Rodríguez González.
D.ª María Ana Mestre Acevedo.
D.ª María Cristina China Cabrera.
D.ª Ana María Mesa Sabina.
D.ª María Inmaculada del Castillo Martín.
D.ª María Isabel Hernández Fernández.
D.ª María de los Angeles Mora Mendoza.
D.ª María Reyes Reyna Artiles.
D.ª Miguelina Dionis Chico.
D. Guillermo Cruz Ruiz.
D.ª Dolores Ramos Amaro.
D. Juan Carlos Dorta de la Rosa.

D.ª María Concepción García García.
D.ª Carlota Guillomón Castelló.
D.ª María del Pilar Hernández Ferrera.
D.ª Matilde Rosario Pérez Díaz.
D. Eusebio Martín Izquierdo.
D.ª María de las Nieves Alvarez García.
D.ª María Irene Begoña Rodríguez Bantancort.
D.ª Beatriz María Rosario Pérez Hamilton.
D.ª Margarita Ramírez Moreno.
D.ª Juana María Melián Martín.
D.ª Ana Concepción Báez Castro.
D.ª Rosa María Palmero Castro.
D. Juan Angel González García.
D.ª Concepción González Ramos.
D.ª María del Rosario Cedrés Mesa.
D.ª María de los Angeles Pérez Miranda.
D.ª María del Carmen Rodríguez Ramos.
D.ª Carmen Dolores González Hernández-Abad.

Primero.—Que habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, de 7 de diciembre de 1977, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, y demás legislación aplicable, acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Admitidos

Don Modesto-Batlle Girona.

Excluidos

Ninguno.

Que se haga pública la presente resolución, a los efectos reglamentarios.

Segundo.—Composición del Tribunal. El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Ferrer Penadés, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Vidal Dagá.

Vocales:

Representante del profesorado oficial del Estado: Don Luis Bardés Faura, titular, y don Jordi Prat Soler, suplente.

Representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Don Antonio Castelltort Riba, titular, y don Agustín Paláu Baquero, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Martín A. Pagonabarraga Garro, titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, suplente.

Funcionario Técnico de la Administración Local: Don Ramón Arandes Renu, titular, y don Francisco Gutiérrez Fernández, suplente.

Secretario: El de la Corporación Municipal, don Enrique Ferrer Talimé, titular, y doña Carmina Busquets Armengol, suplente.

Tercero.—Constitución del Tribunal. El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 15 de septiembre de 1978, a las diez de la mañana, de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentado dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 27 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.681-E.

18928 RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna referente a la oposición para proveer en propiedad siete plazas de Auxiliares de Administración General.

Relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de siete plazas de Auxiliares de Administración General.